



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 256/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Bruno VILLANOVA VERA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó la materia Gestión del Mantenimiento, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 256/2024 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 256/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado y a la aprobación de la asignatura



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Gestión del Mantenimiento, antes de cursar y rendir su correspondiente correlativa Sistemas de Representación, al alumno Bruno VILLANOVA VERA, Legajo N° 11219, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1381/2024

|     |
|-----|
| UTN |
| MEL |
| DAM |
|     |